



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 579

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL PROYECTO "RECICLATE VILLA HAYES 2025".

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

VISTO: La Nota IM/SG 1197/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, firmada por el Dr. Luis Alberto López González, Intendente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes, (Exp. SGDME-6402/2024); el Memorándum DAN N° 68/24; el Memorándum DRI N° 122/24 de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales dependientes de la Dirección General de Gestión y la remisión realizada por la Dirección de Gabinete a la Secretaría General, y -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota presentada por el Dr. Luis Alberto López González, Intendente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes se solicita la Declaración de Interés Ambiental del proyecto "Reciclate Villa Hayes 2025", destacando su impacto positivo en la gestión ambiental responsable y en la participación activa de la ciudadanía especialmente en los jóvenes. -----

Que, el Memorándum D.A.N. N° 86/2024 del Departamento de Asuntos Nacionales y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, ambos dependientes de la Dirección General de Gestión Ambiental han otorgado el dictamen favorable para la Declarar de Interés Ambiental al Proyecto "Reciclate Villa Hayes 2025"; recomendado la prosecución de los tramites ante la presentación realizada por el Dr. Luis Alberto López González, Intendente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes. -----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines. -----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento". -----

Que, la Ley N° 6.123/2018 "Que eleva el rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible". -----

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, dispone: nombrase al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible. ----





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 579

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL PROYECTO "RECICLATE VILLA HAYES 2025".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Art.1°.-DECLARAR de Interés Ambiental al proyecto "RECICLATE VILLA HAYES 2025",
conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. -----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar -----


Isabel Díaz, Encargada de Despacho
Secretaría General


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro